

179
gesta, y largas distancias que la conducen por su venia,
especialmente à los Barrios altos, haviendo mandado
se les haga saver esta providencia para su obser-
vancia, como tambien al Alguacil mayor, y Mi-
nistros de este Juzgado para que oden su cumpli-
miento.

Dias què à D. S. m. a. Cartagena 11 de
Agosto de 1782.

M. C. S. or

Josè de Roxas

